

“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

Núm. de Of.: GEO/0120/2013.

Asunto: Se solicita ratificación
del Secretario de
Seguridad Pública.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diciembre 26 de 2013.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PLENO,
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.

Calle 14, Oriente #1,
San Raymundo Jalpan, Oaxaca.
C.P. 71248

LICENCIADO GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 66, 79 fracciones V y XXVI, 80 fracciones I y II, 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 1, 2, 3 fracción I, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22, 27 fracción II y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tomado la decisión de nombrar como Secretario de Seguridad Pública, al Licenciado en Relaciones Internacionales **ALBERTO ESTEVA SALINAS**, persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos en el artículo 21 de la Ley Orgánica citada, cuyo expediente curricular se anexa para constancia, por lo que solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente, sean ratificados conforme a las atribuciones de esa Soberanía.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

“2013; Año de Belisario Domínguez”

